



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., ~~15 OCT 2021~~

PROCESO REIVINDICATORIO RAD. 2019-0072

No se accede a la solicitud que antecede, como quiera que la audiencia fijada para próximo día 3 de noviembre de 2021, se realizará con ayuda de los medios tecnológicos dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura y, atendiendo lo dispuesto por la misma Corporación mediante Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021, mediante el cual se dispuso mantener la continuación del trabajo preferentemente en la modalidad virtual,

Tenga en cuenta que el artículo 3° de dicho acuerdo reza: “A partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, las audiencias se continuaran realizando preferiblemente de forma virtual (...)”.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 62, hoy 19 OCT. 2021 PABLO ALBERTO TELLO JARA Secretario</p> |
|---|